



**Expediente:** 2021/1069

**Procedimiento:** Contrato menor de suministros

### Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

Se hace necesaria la contratación de una empresa que suministre zahorra para el arreglo de varios caminos del término municipal de Consuegra cuto mal estado es consecuencia del paso del tiempo y la borrasca filomena, concretamente los siguientes caminos: Camino La Travesaña, camino La Sendilla, Camino Valdespino, Camino Urda, Camino Madrideos, Camino de Lerma, Camino de Regates.

Se han presentado presupuestos por Luis Antonio Berzosa Chinchón por importe de 6.655€ Iva incluido, Hermanos Organero, SL, por importe de 6.788,10€ IVA incluido y Canteras Rabadán, SL por importe de 6.122,60€

Visto el informe jurídico de fecha 13 de agosto de 2021

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

**“Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.**

1. Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

### HE RESUELTO

**Primero.** Otorgar mediante adjudicación directa a **Canteras Rabadán, SL con CIF B45730140** el contrato suministro de zahorra para el arreglo de los caminos arriba referenciados, por importe de **6.122,60€ IVA incluido**, con cargo a la partida 454 610 00 – Inversión control del tráfico y señalización. (Expte. 2021/1077 – 2021/403)

**Segundo.** Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	24/08/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIO
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	23/08/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ab18d510c11540098402c6d0b1644ca3001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1123 - Fecha Resolución: 24/08/2021





**Cuarto.** Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

**Quinto.** Notificar este decreto a las empresas que presentaron oferta, a la adjudicataria, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación.

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde  
D. Jose Manuel Quijorna García

Ante mí: El Secretario  
D. Saturnino Capuchino Perulero

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	24/08/2021
SECRETARIO	
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	23/08/2021
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ab18d510c11540098402c6d0b1644ca3001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución\_NO Núm. Resolución: 2021/1123 - Fecha Resolución: 24/08/2021

